

Nuevo marco de acuerdo mantiene seguro social, pero focalizado en grupo que determinaron los técnicos: Gobierno compromete acotar reparto para pensiones y reforma se votaría en enero

JOAQUÍN AGUILERA R.

El Gobierno accedió a la fórmula de votación planteada por Chile Vamos en la comisión de Trabajo y aseguró que la reforma de pensiones será despachada desde el Senado a la Cámara de Diputados a más tardar en enero del próximo año. Para cumplir con este plazo, la sala de la Cámara Alta dio luz verde a la metodología acordada entre el Ejecutivo y la oposición, a través de un protocolo, que contempla unificar la votación en general y particular del proyecto en una sola instancia.

Antes de eso, la comisión de Trabajo deberá llegar a acuerdos respecto a los principales ejes de la reforma, que quedarán delimitados a nueve principios. El diseño de la discusión implica que cada propuesta o indicación tendrá una votación *ad referendum*, por mayoría simple, cuyo resultado desembocará en un texto integral que se somete a votación en diciembre. Cada uno de esos acuerdos, además, será objeto de revisión por parte de la Comisión Técnica que se constituyó en el Senado.

Con todo, aunque en la oposición manifestaron su respaldo a este marco de entendimiento, el senador Juan Antonio Coloma (UDI), que preside la comisión, subraya que todavía hay puntos de desencuentro que se deben resolver bajo este formato: "Hay un compromiso de despachar el proyecto a fin de año, ojalá con el mayor entendimiento, pero hay temas que yo creo que lo van a generar, (y) otros que pueden ser más complejos". A su vez, el senador Rodrigo Galilea (RN) destacó que "están abiertos caminos y herramientas desde los cuales se puede construir efectivamente una solución a esto que hemos estado buscando hace tanto tiempo".

En el Ejecutivo, en tanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, resaltó que con este acuerdo "hemos reivindicado

La comisión de Trabajo del Senado convino despachar el proyecto en una votación única, tras deliberar sobre nueve principios que quedarán preestablecidos en un protocolo.



La comisión de Trabajo del Senado votaría la reforma de pensiones en diciembre, para que la Sala la despache en enero.

“Hay un compromiso de despachar (...), ojalá con el mayor entendimiento, pero hay temas que yo creo que lo van a generar, (y) otros que pueden ser más complejos”.

JUAN ANTONIO COLOMA
 SENADOR UDI

el rol del Senado como instancia donde se resuelve la legislación, donde se legisla. Hemos tenido muchos actores, muchas voces, incluidas las minutas, pero es en el Congreso donde se legisla y creo que el acuerdo que hemos tenido hoy día reivindica que, ese papel, es acá donde se resuelve”.

“Hemos tenido muchos actores, muchas voces, incluidas las minutas, pero es en el Congreso donde se legisla”.

MARIO MARCEL
 MINISTRO DE HACIENDA

Reparto y focalización

Una de las mayores críticas al marco de acuerdo que la semana pasada planteó el Ejecutivo apuntaba a su distancia respecto de las conclusiones que quedaron establecidas en el informe técnico, como avanzar en un seguro social de mayor cobertura

“Están abiertos caminos y herramientas desde los cuales se puede construir efectivamente una solución a esto que hemos estado buscando hace tanto tiempo”.

RODRIGO GALILEA
 SENADOR RN

y la separación de la industria entre gestores de inversión y administradores de cuentas.

Aunque el texto que ayer presentó el Ejecutivo es menos específico respecto de los instrumentos, se construyó también sobre la base de observaciones formuladas de parte de la oposición, y estableció nueve principios por

Presidente Boric se suma a críticas a la Asociación de AFP

El Presidente Gabriel Boric fue consultado por las críticas que han realizado distintos ministros de su gabinete respecto de la minuta técnica con que la Asociación de AFP cuestionó los focos de acuerdo, propuestos por el Ejecutivo en torno a la reforma de pensiones, la semana pasada.

El mandatario se sumó a estos cuestionamientos y afirmó que "las AFP durante mucho tiempo han utilizado parte de los recursos que ganan con las cotizaciones de los chilenos y chilenas en hacer propaganda por su causa", aunque dijo no estar sorprendido con ese comportamiento.

Sobre el fondo, manifestó que "la Asociación de AFP podrá tener un montón de argumentos que son válidos en el debate, pero lo que no pueden negar es que el actual sistema no está funcionando", cuestión que es compartida transversalmente en el Congreso, donde se busca una reforma con urgencia.

Con todo, intentó zanjar la polémica señalando que, "lo que diga la Asociación de AFP, no lo considero tan relevante. Es parte del debate legítimo, en democracia pueden expresar su opinión. Ellos claramente están defendiendo su interés".

incorporar en la reforma.

Una de las precisiones dice relación con que, si bien se incluye un "seguro social" en beneficio de los actuales jubilados y próximos a pensionarse, su aporte sería transitorio y quedaría focalizado en aquellos que tengan bajas tasas de reemplazo, dentro del grupo objetivo de mujeres y personas con alta densidad de cotizaciones que priorizó la Comisión Técnica. El documento anterior, en tanto, mantenía el aporte de 0,1 UF por año cotizado en todos aquellos que registrarán, como mínimo, cinco años de contribuciones. Con este diseño, varios expertos plantean que el costo del seguro social sería inferior al 3% de cotizaciones que originalmente estaba contemplado.

Los principios también innovan respecto del financiamiento de este beneficio. Aunque queda sujeto a la creación de un nuevo fondo, sus inversiones serán licitadas a privados.

En materia de solidaridad, también se establece que debe existir un mecanismo permanente que permita a hombres y mujeres obtener la misma pensión, si tienen la misma edad y

nivel de ahorro, independiente de las diferentes expectativas de vida. Eso sí, el octavo principio señala que, cualquiera sea la fórmula, "se deberá velar por el reconocimiento de los aportes que hagan los cotizantes o empleadores a su nombre".

En el pilar solidario, se indica que la Pensión Garantizada Universal debe estar determinada por "parámetros objetivos y claros", para evitar "populismo".

Rentabilidad y ahorros

Los principios mantienen la idea de introducir cambios en la industria de las AFP, pero con objetivos más acotados, como perfeccionar la gestión de los fondos para aumentar sus retornos. También hay principios enfocados en incrementar los niveles de ahorro, incluyendo "la disminución de la informalidad previsional e incentivos a prolongar la vida activa".

En la misma línea, se propone fortalecer la institucionalidad previsional, "tanto en la determinación de los parámetros del sistema" como su sostenibilidad.